



PODER JUDICIAL  
DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

7 de Abril  
2025



## 58° Aniversario de la Dirección de Coordinación General de Intendencias

El Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Formosa, saluda a todos los que integraron e integran todas las dependencias de las Tres Circunscripciones Judiciales.

La Dirección general de Intendencias estará a cargo del Intendente del Edificio del Superior Tribunal de Justicia dependerá directamente de la Secretaría de Gobierno y tendrá a cargo las siguientes funciones:

1. Será el Superior jerárquico de todas las Intendencias del Poder Judicial, tendrá las facultades previstas para los Directores en el Art. 11 del R.I.A.J. respecto de los empleados del escalafón Obrero y Maestranza, Servicio de Bufete, Control y Monitoreo, Recepción y Ascensoristas y Telefonistas de la Provincia.
2. Deberá: Intervenir exclusivamente en el procedimiento de calificación y licencias de todo el personal a su cargo de cada circunscripción judicial.
3. Organizar, coordinar, supervisar e instruir las tareas y funciones de todas las áreas a cargo de las tres Circunscripciones Judiciales de la Provincia.
4. Todas las oficinas –Intendencias, Bufete, Recepcionistas, Ascensoristas, Telefonistas y Control y Monitoreo- deberán dirigirse directamente a la Dirección ante cualquier

solicitud ó permiso.

5. Tendrá la obligación de realizar todo procedimiento de compra de elementos de limpieza y bienes de consumo y será responsable de la distribución y administración de los mismos; debiendo velar por la permanente existencia de tales elementos, estando obligado a cursar los correspondientes pedidos de compra y suministro. Respecto de la entrega y distribución de elementos de limpieza, deberá elaborar el pedido, recepción y entrega de los mismos.

Director: Dr. Juan Carlos Miranda  
intendencia\_stj@jusformosa.gob.ar  
Juan José Silva N° 856 – Planta Baja  
Tel.: 4436381  
Cel: 3704 – 550350